INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) Nº 11/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. ID. N° 455.685

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11. días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayolas N° 482 esq. Oliva, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 1118/2024 a fin de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) Nº 11/2024 - "SERVICIO DE CATERING PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025** con **ID. N° 455.685**, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 31 de octubre del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2264/24 "Que reglamenta la Ley Nº 7021 del 9 de diciembre de 2022 De Suministro y Contrataciones Públicas" y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del Art. 75 del Decreto N° 2264/24 "Procedimiento de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 "Procedimiento de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LMCN Nº 11/2024** de acuerdo a lo establecido en el **Art. 43 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 105/2024**, correspondiente al **PAC Institucional Nº 455.685**, cuyo monto para el presente Ejercicio fiscal asciende a la suma de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 42 de la Ley Nº 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas"** y el **Art. 54 del Decreto Nº 2264/24** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 31 de octubre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una)** oferta, para su análisis técnico y económico, la cual se detalla a continuación con sus respectivo correo electrónico consignado en el acta, así como el monto total de su oferta:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	licitaciones@todorico.com.py	Gs. 107.300 (Guaranies ciento siete mil trescientos)

No se verifican observaciones en el Acta de Apertura de sobres.----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 75 del Decreto reglamentario 2264/24, se procede a analizar la oferta en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:
La firma oferente presenta su formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y considerando que los formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la **Declaración Jurada del artículo 21 de la Ley 7021/22** como la **Declaración Jurada sobre trabajo infantil**, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MSc. Lic. Sandra Borgos
Nutricionista Administrativa
Reg. Prof. Nº 1545

Documentos que acreditan la existencia legal del oferente y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Claudia María Kent de Escobar (Representante Legal)	Escritura N° 37, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 66, al folio 709 y sgtes, serie "A", en fecha 28 de febrero de 2001; y, en el Registro de Público de Comercio bajo el N° 215, serie "B" y al folio 2063 y sgtes, sección contratos, en fecha 28 de febrero de 2001, Activo en la constancia del **RPE N° 1822602**. Así también se tuvo a la vista la copia de su cédula de identidad Activo en el RPE. **Cumple**.

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que el oferente presenta correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la oferta cumple con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE (N° 189736)
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
8. Declaración Jurada de no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas***	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE RPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE RPE
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE RPE
Constancia RPE N°	1822602

Lic. Eduardo Benítez Arevenga
Director General
Asesoría Jurídica

Lic. CARLOS VARGA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista Administrativa
Reg. Prof. Nº 1649

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 75 del Decreto reglamentario 2264/24 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a clasificarla de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 75 inciso 2) numeral 2.1.2 del mencionado Decreto, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en el monto de la oferta.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, debido a que se trata de una sola oferta.-

SÉPTIMO: A continuación, se inicia con la evaluación en detalle de la única oferta presentada que corresponde a la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, conforme al siguiente cuadro:

LMCN N° 11/2024 - "SERVICIO DE CATERING PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. ID. 455.685								ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	90101603-028	Provisión de chipitas en paquete de 500 gramos	Unidad	Evento	1	30.767	30.767	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	NACIONAL	33.000	33.000	7
2	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	Evento	1	29.333	29.333	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	NACIONAL	33.000	33.000	13
3	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	Evento	1	27.333	27.333	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	NACIONAL	31.000	31.000	13
4	90101603-025	Provisión de Agua mineral sin gas, en botella de 500 ml	Unidad	Evento	1	4.500	4.500	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	NACIONAL	5.100	5.100	13
5	90101603-024	Provisión de Agua mineral con gas, en botella de 500 ml	Unidad	Evento	1	4.533	4.533	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	NACIONAL	5.200	5.200	15
											107.300	

La presente oferta es seleccionada provisoriamente, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad financiera, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, será declarada como la oferta más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

En cuanto al análisis de los precios ofertados, el Comité observó que la oferta presentada no supera los márgenes indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior.----------

En cuanto a documentos formales pendientes de presentación se solicitó:

- Declaración Jurada de no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.
- Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto igual o mayor al monto establecido para la presente licitación, de los: últimos 2 años: (2022-2023).

El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, en fecha 04/11/2024, otorgando un plazo hasta el 05/11/2024 a las 12:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió vía correo electrónico el día 05/11/2024 a las 11:24 horas, presentando lo requerido en tiempo y forma.----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la firma oferente **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, según el cuadro de cálculo de ratios en base a los Balances de los años 2021, 2022 y 2023, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: ALIMENTOS Y SERVICIO S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	17.738.738.991	18.572.489.283	18.682.429.618	54.993.657.892	18.331.219.297	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.377.490.519	11.521.663.765	15.331.394.315	35.230.548.599	11.743.516.200	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,56	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 3 años

Oferente: ALIMENTOS Y SERVICIO S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	24.175.660.534	23.254.830.576	31.787.148.166	79.217.639.276	26.405.879.759	CUMPLE
	Activo total	42.746.335.741	45.172.120.957	57.068.739.338	144.987.196.036	48.329.065.345	
	Pasivo total / Activo total					0,55	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 3 años

Oferente: ALIMENTOS Y SERVICIO S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.268.219.404	3.346.615.174	3.364.302.791	7.979.137.369	2.659.712.456	CUMPLE
	Capital	11.530.000.000	11.530.000.000	11.530.000.000	34.590.000.000	11.530.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,23	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 3 años

Abg. Ericsson Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

LIC. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista Administrativa
Reg. Prof. N° 1649

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la Constancia del RUC y la Patente comercial vigente, acredita los montos en los últimos años, proveyendo los servicios objeto de esta contratación, y cumple con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Requisito experiencia: Facturaciones y/o recepciones finales cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación que equivale a **Gs. 40.000.000**	**Cumple**
2022/2023	
Factura N° 001-003-0013625 (Comité Olímpico Paraguayo)	**21.093.000**
Factura N° 001-003-0013469 (Senacsa)	**36.425.200**
Factura N° 001-003-0016413 (Congreso Nacional)	**300.000**
Total 2022/2023	**57.818.200**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los servicios solicitados en la presente convocatoria y la copia autenticada del Certificado de Registro de Establecimiento de la empresa, de Elaboradores/Productores de alimentos, vigente, emitido por la INAN. Ley N° 836/80 "Código Sanitario".----------

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de oferta, este Comité verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py, sobre cada una de las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme al siguiente resumen:

C.I. N°	Nombre	En calidad de	Certificado N°	Observación
935.342	Claudia María Kent de Escobar	Socio – Gerente	**6767868**	**No registra datos a la fecha**
802.392	Pio Miguel Ángel Escobar Arza	Socio – Gerente	**6767883**	**No registra datos a la fecha**

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24 en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** la convocatoria a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) Nº 11/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. ID N° 455.685**, a la oferta presentada por la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (RUC: 80022202-4)**, por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

M.Sc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista Administrativa
Reg. Prof. Nº 1649

LMCN N° 11/2024 - "SERVICIO DE CATERING PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. ID. 455.685						ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Fabricante**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	90101603-028	Provisión de chipitas en paquete de 500 gramos	Unidad	Evento	1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	NACIONAL	33.000	33.000
2	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	Evento	1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	NACIONAL	33.000	33.000
3	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	Evento	1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	NACIONAL	31.000	31.000
4	90101603-025	Provisión de Agua mineral sin gas, en botella de 500 ml	Unidad	Evento	1	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	NACIONAL	5.100	5.100
5	90101603-024	Provisión de Agua mineral con gas, en botella de 500 ml	Unidad	Evento	1	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	NACIONAL	5.200	5.200
							Precio Total		**107.300**

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Ernesto Benítez Alvaranga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

MSc. Lic. Sandra [illegible]
Nutricionista Administrativa
Reg. Prof. Nº 1646

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) Nº 11/2024 "SERVICIO DE CATERING PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025
ID. N° 455.685

LMCN N° 11/2024 - "SERVICIO DE CATERING PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. ID. 455.685								ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Total Referencial**	**Fabricante**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**
1	90101603-028	Provisión de chipitas en paquete de 500 gramos	Unidad	Evento	1	30.767	30.767	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	NACIONAL	33.000	33.000	7
2	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	Evento	1	29.333	29.333	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	NACIONAL	33.000	33.000	13
3	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	Evento	1	27.333	27.333	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	NACIONAL	31.000	31.000	13
4	90101603-025	Provisión de Agua mineral sin gas, en botella de 500 ml	Unidad	Evento	1	4.500	4.500	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	NACIONAL	5.100	5.100	13
5	90101603-024	Provisión de Agua mineral con gas, en botella de 500 ml	Unidad	Evento	1	4.533	4.533	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	NACIONAL	5.200	5.200	15
											107.300	

Lic. Ernesto Benítez Riveranga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Lic. CARLOS ZARZA
Director Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MSc. Lic. Sandra Barrios